

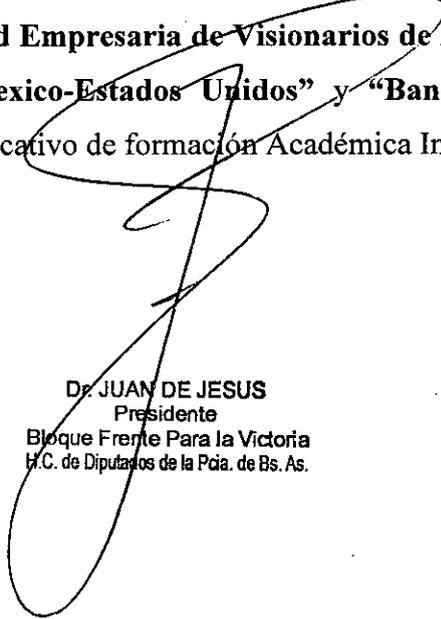
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la creación de UCSA-UNIVERSIDAD CENTRO SUR AMERICANO "Campus Universitario de Formación del Conocimiento Científico Tecnológico y Latinoamericano de Negocios", junto a sus dos programas "**Red Empresaria de Visionarios de Argentina-Uruguay-Chile-Peru-Colombia-Panamá-México-Estados Unidos**" y "**Banco Banfel-Latinoamérica** (Fondo de financiamiento educativo de formación Académica Internacional para proyectos exitosos latinoamericanos).



Dr. JUAN DE JESUS  
Presidente  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



### Fundamentos

El presente proyecto de resolución pretende declarar de interés provincial a la UCSA-UNIVERSIDAD CENTRO SUR AMERICANO. Es la primera institución universitaria especializada en ciencias ambientales en la región Latinoamericana. El proyecto es conducido por la FUNDACIÓN LOS CHICOS DEL MILENIO VERDE, y liderado por el prestigioso Dr. Rafael de Jesús Grasso Calvo, actual Director Académico de la Universidad Univer Milenium Campus Nezahualcóyotl. DF-México.

Asimismo se declaran en el mismo carácter dos programas que acompañan al proyecto educativo universitario (UCSA) el Programa **“Red Empresaria de Visionarios de Argentina-Uruguay-Chile-Perú-Colombia-Panamá-México-Estados Unidos”** Organización Región América del Norte-Centro-Sur (Fomento de Fondos Educativos de Empresas Socialmente Responsables) y el Programa **“Banco Banfel-Latinoamérica”** (Fondo de financiamiento educativo de formación Académica Internacional para proyectos exitosos latinoamericanos).

El objetivo de la Universidad centro Sur Americana es impartir educación superior de licenciatura y de posgrado, al nivel de especialización, maestrías, doctorados y cursos; preparar profesionales con una sólida formación científica, técnica y en valores; respetar en todo el proceso la formación de la trilogía desarrollo sustentable-patrimonio humano-diversidad cultural.

Asimismo ofrece a sus alumnos planes y programas de estudio con diseño basado en competencias y actualizaciones de los mismos cada cinco años; carreras de tres años y medio a cuatro de duración, con excepción a las carreras de la salud; inglés durante nueve cuatrimestres de la carrera y acreditación del mismo en cualquier nivel de tonel; movilidad académica de estudiantes y docentes entre las Universidades y campus de la región centro sur americana.

La Universidad ofrece el siguiente abanico de carreras: Tecnicaturas: Comercio exterior y aduanas, Seguros médicos, Salud y puericultura, Docencia, Gastronomía, Manipulación de alimentos. Licenciaturas: Ingeniería en Sistema y Computación,



Administración de empresas, Diseño gráfico, Mercadotecnia, Publicidad, Derecho, Nutrición, Psicología, Enfermería, Periodismo. Especialidades: Pequeñas empresas y Pymes, Metodología de la Enseñanza, Comercio Exterior, derecho penal, Finanzas e Impuestos. Maestrías y Doctorados: Docencia, Administración de negocios, Psicología Organizacional, Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, Logística Internacional, Exportación e Importación, Procuraduría en Derecho Penal.

La Fundación Los Chicos del Milenio Verde es una institución de bien público sin fines de lucro e independiente que a través de la enseñanza de la educación ambiental, permiten mejorar la calidad de vida de la población y su convivencia con el medioambiente, promoviendo el desarrollo de hábitos tendientes a valorar, conservar y preservar el entorno en que vivimos.

La Fundación es creadora del Programa Educadores Ambientales "Formación en desarrollo sustentable a través de la Interpretación Ambiental". Este Programa fue declarado de Interés Educativo y Cultural por la Municipalidad de La Plata-Presidencia del Consejo Deliberante-Comisión de Ecología-Honorable Cámara de Senadores, expediente F-223/03-04 y de la Honorable Cámara de Diputados, expediente D-846/03-04 de la Provincia de Buenos Aires; y aprobado por la Dirección General de Cultura y Educación Resolución N° 4955/03.

Es por todo lo manifestado que solicito el aval de los Señores Diputados para la aprobación del presente proyecto.

Dr. JUAN DE JESUS  
Presidente  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.